



C I R C U L A R CSJBOC20-108

Fecha: 28 de agosto de 2020

Para : Organizaciones Indígenas Regionales - Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial - Director Seccional de la Fiscalía General de la Nación - Procurador Regional - Procurador Provincial – Defensor Regional del Pueblo - Director Regional del ICBF - Director Regional de los Establecimientos de Reclusión - Director Seccional del CTI - Director Regional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Comisarios de Familia de Cartagena.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Asunto: ***“Reanudación de reuniones de la Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Bolívar”***

Para su conocimiento, se informa que el Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo **PCSJA20-11623 de 2020** “Por el cual se establecen las reglas para la prestación del servicio de justicia”, en el que reiteró la aplicación de los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, en los cuales, se sentaron las directrices para la normalización y puesta en marcha del servicio de administración de justicia, a partir del pasado 1° de julio, por lo que, con el fin de reanudar las reuniones de la Mesa Departamental Interjurisdiccional Indígena, comedidamente se extiende invitación a sus miembros para que asistan a la reunión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre, que se realizará el viernes, 11 de septiembre, a las 2:30 p. m.

La reunión se realizará de manera virtual, por la aplicación del Microsoft Teams u otra aplicación que permita la interacción de todas las dependencias y en especial, de las comunidades indígenas que hacen parte de la Mesa Departamental. Para el efecto, se informa que el Consejo Seccional realizó sondeos con estas últimas, con el objeto de determinar las posibilidades de acceso a las herramientas tecnológicas o telefónicas para el desarrollo de la reunión, por lo que una vez que se realicen las pruebas y confirmaciones por parte de estas, se informará, a más tardar, el 4 de septiembre de 2020, la vía por la cual se llevará a cabo el encuentro.

Como temas a tratar de la reunión, sería la reanudación de la agenda y actividades planeadas para desarrollarse al interior de la Mesa Departamental.

Circular CSJBOC20-108
Hoja No. 2

Se adjunta, para su conocimiento y seguimiento, el acta de la reunión realizada el 19 de febrero de 2020.

Cordialmente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. IELG/KCS